

relativa a los asuntos contenidos en el orden del día en el domicilio social de la sociedad. Igualmente, los accionistas podrán obtener de forma inmediata y gratuita copia de los documentos que se someterán a la aprobación de la Junta General, pudiendo para ello pedir el envío gratuito e inmediato de tal información.

Benalmádena, 21 de diciembre de 2005.—Don Javier Alonso Usablaga.—El Liquidador.—66.017.

AVANCE INTEGRAL, S. L.

Declaración de insolvencia.

Doña Elena Alonso Berrio-Ategortua, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 142/05 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Genoveva Silva Esteban, contra la demandada Avance Integral, S. L., sobre despido, se ha dictado el día 5-12-05 Auto, por el que se declara a la ejecutada Avance Integral en situación de insolvencia total por importe de 3.805,10 euros, insolvencia que se entenderá como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 5 de diciembre de 2005.—La Secretaria Judicial, D.ª Elena Alonso Berrio-Ategortua.—65.220.

AVANCE INTEGRAL, S. L.

Declaración de insolvencia.

Doña Elena Alonso Berrio-Ategortua, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 143/05 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Amador Silva Escudero, contra la demandada Avance Integral, S. L., sobre despido, se ha dictado el día 5-12-05 Auto, por el que se declara a la ejecutada Avance Integral en situación de insolvencia total por importe de 3.805,10 euros, insolvencia que se entenderá como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 5 de diciembre de 2005.—La Secretaria Judicial, D.ª Elena Alonso Berrio-Ategortua.—65.221.

AVANCE INTEGRAL, S. L.

Declaración de insolvencia.

D.ª Elena Alonso Berrio-Ategortua, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 144/05, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Eduardo Silva Esteban contra la demandada Avance Integral, S. L., sobre despido, se ha dictado el día 5-12-05 Auto, por el que se declara a la ejecutada avance integral en situación de insolvencia total por importe de 3.805,10 Euros, insolvencia que se entenderá como provisional. Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 5 de diciembre de 2005.—La Secretaria judicial, D.ª Elena Alonso Berrio-Ategortua.—65.222.

AVANCE INTEGRAL, S. L.

Declaración de insolvencia.

D.ª Elena Alonso Berrio-Ategortua, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 145/05, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Sikder

Farid Alam contra la demandada Avance Integral, S.L., sobre despido, se ha dictado el día 5-12-05 Auto, por el que se declara a la ejecutada Avance Integral en situación de insolvencia total por importe de 5.400,75 euros, insolvencia que se entenderá como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 5 de diciembre de 2005.—La Secretaria Judicial, Elena Alonso Berrio-Ategortua.—65.226.

AZNAR TEXTIL, S. A. (Sociedad escindida)

AZNAR TEXTIL, S. L. (Sociedad beneficiaria de nueva creación)

INVERSIONES VI-MA, S. L. (Sociedad beneficiaria de nueva creación)

Anuncio de escisión total

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 del Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Universal de socios de Aznar Textil, Sociedad Anónima, celebrada el día 15 de diciembre de 2005, acordó, por unanimidad, su escisión total, mediante la división en dos partes de su patrimonio que se aportarán en bloque, con sus elementos activos y pasivos, a la constitución de dos Sociedades de nueva creación, Aznar Textil, Sociedad Limitada e Inversiones VI-MA, Sociedad Limitada, que serán las beneficiarias del total patrimonio escindido. El Balance de Escisión es el último Balance anual cerrado a 30 de junio de 2005, realizándose la operación en los términos contenidos en el correspondiente Proyecto de Escisión depositado en el Registro Mercantil de Valencia el día 27 de octubre de 2005.

De conformidad con los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de la Compañía de obtener gratuitamente el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de Escisión, así como el derecho de oposición a la escisión que asiste a los acreedores durante el plazo de un mes contado desde la última publicación del presente anuncio del Acuerdo de escisión.

Valencia a, 16 de diciembre de 2005.—El Administrador único, Vicente Aznar Oroval.—65.515.

2.ª 27-12-2005

BATFAM INVERSIONES 2000, SICAV, S. A.

Por acuerdo del órgano de administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria a celebrar en el domicilio social, c/ Príncipe de Vergara 131, 3.ª Planta, el día 1 de febrero de 2006, a las 10 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 2 de febrero de 2006, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Sustitución de la actual entidad gestora. Urquijo Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, Sociedad Anónima y nombrar en su lugar a EDM Gestión Sociedad Anónima, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, y acuerdos complementarios.

Segundo.—Cese y nombramiento de la firma auditora de la entidad y acuerdos complementarios.

Tercero.—Cambio del domicilio social y adopción de acuerdos complementarios.

Cuarto.—Cese y nombramiento de los Administradores Miembros del Consejo de Administración.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta General.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercerlo de conformidad con los estatutos sociales y la legislación aplicable, y que a partir de esta convocatoria, y de conformidad con el artículo 212.2 de la Ley societaria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General así como el informe de los auditores de cuentas.

Madrid, 22 de diciembre de 2005.—El Vicesecretario del Consejo de Administración. D. Juan Diaz-Morera Puig-Sureda.—65.984.

BOSQUES DEL SUR S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los Señores Socios a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar, en primera convocatoria, el 14 de enero de 2006, en Padilla 40 Madrid, a las 12 horas y, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a las 12,30 del mismo día, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de secretario y presidente de la junta.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión correspondiente al ejercicio cerrado el 14 de junio de 2005, propuesta de aplicación de resultados y aprobación si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación del Acta de la junta.

Se hace constar el derecho que asiste a todos y cada uno de los socios para obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, toda la documentación que va a ser sometida a la aprobación de la Junta o a examinarla, si lo desean, en el domicilio social.

Madrid, 22 de diciembre de 2005.—Presidenta, Carmen Gutierrez Gutierrez.—Secretario, Cristina Gutierrez Tejada.—66.000.

CAMPOPESCA, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

Balance de liquidación

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas de 22.12.89, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de la entidad Campopesca, Sociedad Anónima (NIF: A36629814), celebrada el 21 de diciembre de 2005, acordó por unanimidad disolver y liquidar de forma simultánea la Sociedad, ante la ausencia de acreedores sociales, con la aprobación del siguiente balance final:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	268.726,77
Deudores	18.632,23
Tesorería	1,30
Total activo	287.360,30
Pasivo:	
Capital	1.163.859,94
Resultados negativos.....	(879.636,12)
Provisión gastos liquidación	3.136,48
Total pasivo	287.360,30

Vigo, 22 de diciembre de 2005—El liquidador único, Albino Campos Quinteiro.—66.456.